

MARÍA LUISA RICO LÓPEZ. *La formación profesional obrera en España durante la Dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2014, 376 pp.

<http://dx.doi.org/10.20318/cian.2016.3446>

Llenar un vacío historiográfico: el de los planes de enseñanza industrial y la formación profesional obrera en el periodo primorriverista y republicano: ese es el objetivo explícitamente planteado por la propia autora en la presente obra (pp. 17-18), ya adelantado de forma más sintética y menos exhaustiva en artículos anteriores¹ o capítulos de obras colectivas.² Para ello, examina el proyecto educativo profesional abordando tanto sus planteamientos discursivos como su incidencia real y resultados en función de las metas planteadas, a partir del examen de una gran cantidad de fuentes archivísticas, entre las que destacan los fondos de la Sección de

Educación del Archivo General de la Administración, el Archivo Histórico de la Diputación de Barcelona o –y aquí reside buena parte del mérito del trabajo–, los numerosos archivos particulares de las antiguas escuelas de trabajo e industriales.

La obra se estructura en cuatro partes. La primera, de gran importancia, se propone contextualizar el proyecto primorriverista –el más y mejor estudiado en el libro, en detrimento de la etapa republicana, quizá algo desatendida– dentro del panorama socioeconómico y político internacional, el de los gobiernos de la posguerra europea, decididos a poner en marcha una economía “moderna” y “racional” –que no pusiera en peligro el orden social– mediante nuevos impulsos a la formación profesional obrera. El desarrollo de la psicotecnica y de los currícula de la formación profesional técnica e industrial nació de manera propiamente dicha en la Europa de posguerra, con hitos como la francesa Ley Astier (1919), referencia a seguir por la política de la enseñanza industrial primorriverista. Dentro de esta primera parte, María Luisa Rico disecciona con gran detalle el discurso político que alimentaba el nuevo proyecto formativo-industrial que debía crear al “buen obrero” (p. 51), mediante el concurso de la moral, la educación primaria y la técnica en la nueva enseñanza profesional. El objetivo último, siguiendo a la autora, no era otro que el de buscar la “so-

¹ Véase al respecto: MARÍA LUISA RICO GÓMEZ, “La enseñanza profesional y las clases medias técnicas en España (1924-1931)”, *Hispania. Revista Española de Historia*, Vol. LXXII, nº 240 (2012), pp. 119-146.

² MARÍA LUISA RICO GÓMEZ, “La formación técnica e industrial y los comportamientos socioeconómicos, 1923-1931”, en Francisco Villacorta Baños y María Luisa Rico Gómez (eds), *Regeneracionismo autoritario. Desafíos y bloqueos de una sociedad en transformación: España 1923-1930* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2013), pp. 213-226.

cialización del obrero en los valores ideológicos del régimen [corporativo] y al servicio de la modernización económica y la estabilidad social del país” (p. 327).

Ya en la segunda parte, la autora pasa a describir los diferentes desarrollos legislativos y curriculares del nuevo programa de la dictadura, con las referencias señeras de los Reales Decretos de 1924 (Estatuto de Enseñanza Industrial) y 1928 (Estatuto de Formación Profesional), una de cuyas principales novedades fue la dependencia de los nuevos estudios del ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, en consonancia con la explícita voluntad de vincular los currícula de las nuevas “escuelas de trabajo” con el mundo industrial. De las escuelas de trabajo se ocupan de manera exhaustiva las partes tercera y cuarta de la obra: clasificaciones (“escuelas elementales de trabajo” y “escuelas industriales”), planes de estudio, régimen de enseñanza, ubicación geográfica, etcétera). La parte quinta, en fin, aborda las claves que permitirán concluir el éxito o fracaso del proyecto: el concurso del capital privado en el sostenimiento de la enseñanza industrial, las deficiencias de organización y financiación así como la acogida y reacción del alumnado, entre la que cabría destacar las críticas planteadas por las asociaciones de alumnos, conectadas muchas de ellas con la labor agitadora y militante de la Federación Universitaria Escolar (FUE).

A partir de aquí, según la autora, una combinación de factores dio al traste con el proyecto de enseñanza industrial primorriverista, que por lo demás sufriría su golpe de gracia con la proclamación de la Segunda República y la recuperación, por parte del ministerio de Instrucción pública, de su tutela sobre esta modalidad de enseñanza como había venido ocurriendo hasta 1924. Los programas curriculares, con la diferenciación entre “escuelas de trabajo” elementales que derivaran en la formación de maestros y oficiales, y las industriales que capacitaran a un personal técnico asimilable al antiguo perito, vinieron a perpetuar las divisiones sociales y el orden socioeconómico tradicional, ya que en cada tipo de trabajo se encuadraba cada grupo de individuos según su procedencia social. Las deficiencias en las dotaciones presupuestarias –Ayuntamientos, Diputaciones, Gobierno central– trabaron el ascenso social de los alumnos más humildes, los que procedían directamente del taller sin haber cursado estudios previos, lo que repercutió en altas tasas de abandono escolar. Por lo demás, la exigua política de becas y premios no logró incentivar a dicho alumnado. Estas son algunas de las causas apuntadas por la autora para justificar una conclusión meridiana: la “enseñanza profesional” primorriverista no consiguió ninguno de sus objetivos planteados. Ni frenó la lucha de clases, contribuyendo a la hipotéti-

ca “paz social” perseguida, ni modernizó la economía industrial (p. 334).

Para terminar, quizá uno de los aciertos del libro sea precisamente el de apuntar -siquiera indirecta, o involuntariamente- los vacíos o lagunas evidenciados. Y es que, fórmulas de cortesía aparte, no hay obra capaz, por muy exhaustiva que sea, de llenar “un vacío historiográfico”, al menos de manera completa y definitiva. En la obra que nos ocupa persiste alguno muy llamativo, como la ausencia de la participación femenina en las escuelas de trabajo estudiadas. ¿Estamos hablando pues de un terreno, el de la enseñanza industrial o profesional, completamente masculinizado? Si esto es así, debería haberse explicitado en las premisas de la obra. ¿Entraban las mujeres de algún modo en

el proyecto primorriverista de enseñanza industrial destinado a formar buenos “técnicos” y “profesionales” en tanto que “buenos obreros”? A la luz de la obra, parecería a todas luces que no, pero para responder a esta pregunta sería necesario todavía un estudio específico del que la propia autora -como si ella misma hubiera tomado lúcida conciencia de este vacío- nos ha adelantado un apunte en una reciente publicación³.

Fernando Hernández Holgado
Universidad Complutense de Madrid

³ L'enseignement professionnel féminin à l'époque de la modernisation espagnole (1875-1930), *Cahiers de Civilisation espagnole Contemporaine*. 16/2016. <http://ccec.revues.org/6107>.